



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION EXTRAORDINARIA N° 01 / 2017

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Jueves 19 de Enero de 2017

**PRESIDE: SR. GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SRTA. DANIELA INFANTE HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SR. DANILO FERNANDEZ
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SRA. CLAUDIA VARGAS
SR. FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SR. DIEGO FARIAS VASQUEZ**

**EXCUSAS: SR. MAX CORREA ACHURRA
CONCEJAL**

TABLA

1. SOLICITUD DE PROPUESTA DE ESPACIOS PUBLICOS PARA REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL EN ELECCIONES 2017, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY N° 18.700.-

Se da inicio a la sesión a las 09:35 horas.

El señor Alcalde proceda a informar que la materia de esta sesión es para aprobar los lugares de instalación de propaganda electoral para la Campaña Presidencial, Parlamentaria y de Core para el año 2017 y propone que se mantengan los puntos que se utilizaron para la campaña 2016.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde le consulta a los señores Concejales si alguno se opone, si algún lugar no le ha gustado.

El Concejal Zamorano hace una acotación con respecto a las propagandas y a los carteles y a las palomas en la elección pasada, mencionando que frente a la Panadería Las Flores en calle Januario Ovalle, indicando que hubo mucho problemática con los veraneantes o residentes porque las palomas abarcaban prácticamente toda la vereda, sería bueno sacarlas de ahí para no generar conflictos porque entorpece la circulación peatonal justo en ese sector. Sugiere no poner en la cuadra entre la farmacia y la panadería.

El Concejal Farías hace la acotación que en Cachagua no hubo ningún lugar físico para poner letreros.

La señorita Secretaria Municipal (S) procede a leer los lugares anteriores:

- Calle San Luis, Catapilco desde Ruta E-46 hasta Avda. José María Mercado. (Vía Pública).
- Avda. José María Mercado, desde calle Luis Porto Seguro, hasta Ruta E-46. (Vía pública).
- Avda. Carlos León Briceño, La Laguna, desde Ruta E-30-F hasta Avda. Tajamar (Vía Pública).
- Avda. Cachagua, desde Ruta E-30-F hasta Avda. Federico Kohnenkamp (Vía pública).
- Avda. Januario Ovalle, Zapallar, desde Diego Sutil hasta Arturo Prat. (Vía pública).
- Germán Riesco desde Avda. Januario Ovalle hasta Olegario Ovalle (Vía Pública).
- Olegario Ovalle, desde Arturo Prat hasta Avda. Diego Sutil (Vía pública)
- Moisés Chacón desde Avda. Olegario Ovalle hasta Januario Ovalle (Vía pública).
- Avda. Blanquillo desde Estadio El Blanquillo hasta sector El Pangué. (Vía pública).
- Acceso Población Estadio La Laguna, Ruta E-46 sector Población Estadio.(Vía pública)
- Ruta E-421 Km 0,660.
- Sector Pasarela La Laguna, acceso a Laguna de Zapallar.

El señor Alcalde aclara que esta es una proposición al Servel y ellos deciden los puntos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde procede a realizar la votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Fariás: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Sr. Alcalde: Aprueba

Los señores Concejales por unanimidad aprueban mantener los puntos de propaganda electoral de elecciones primarias de Alcaldes y Municipales 2016, para las elecciones del 2017.

(ACUERDO N° 06).

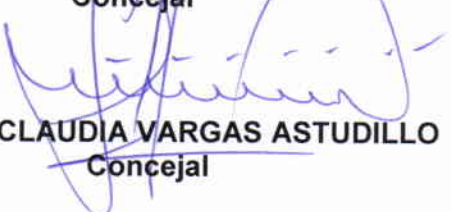
Se cierra la sesión a las 09.45 horas.


DANIELA INFANTE HENRIQUEZ
Secretaría Municipal (S)


GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde


DANILO FERNANDEZ PEÑA
Concejal


LUIS GUAJARDO ABARCA
Concejal


CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO
Concejal


FELIPE ZAMORANO PALACIOS
Concejal


DIEGO FARIAS VASQUEZ
Concejal

C: Concejo/ actas 2017

SEC/ pfc.